GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

004

Sr/a Director/a
CENTRO: CEIP INFANTA ELENA
LOCALIDAD: UTEBO PROVINCIA: ZARAGOZA

ORDEN ECD/1778/2016 por la que se regula la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en las etapas y centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial de la Comunidad autónoma de Aragón y se realiza su convocatoria para el curso 2017-18

Tal y como se señala en el apartado Sexto, punto 1, le comunico que la Comisión de Valoración ha resuelto VALIDAR el proyecto presentado por el Centro que usted dirige.

A partir de ahora, previa aprobación del Proyecto por Claustro y Consejo Escolar, puede iniciar el proceso de información a las familias para la votación del mismo. Reiterar la obligación de hacer público el Proyecto por todos los medios al alcance de su centro (página web, blog, ejemplar en secretaria, web del AMPA...) Durante todo este proceso, el equipo directivo será garante tanto de la trasparencia del mismo como de asegurar un clima de respeto a las diversas posturas y de convivencia entre los diversos sectores de la comunidad educativa.

Reiterar la necesaria revisión y exposición pública del censo para que una vez elevado a definitivo sea expuesto a la comunidad educativa explicitando el número de votos necesarios para alcanzar el 55% exigido en la convocatoria para la aprobación del proyecto.

Recordar que en caso de que en su centro haya familias que acrediten la monoparentalidad, tienen derecho a 2 votos, circunstancia que debe tenerse en cuenta a la hora de determinar el número de votos necesarios para la aprobación del Proyecto, tal y como se indica en el ANEXO VI

Esta validación se entiende con el horario actual. La ampliación de 30 minutos del periodo de servicio del comedor deberá solicitarse al Servicio provincial, previa aprobación del Consejo escolar. En caso de Resolución afirmativa del Servicio provincial el horario planteado en vuestro proyecto para el curso 2017-18 reflejará dicha ampliación horaria.

Esta comunicación debe ponerse en conocimiento de toda la comunidad educativa.

La Presidenta de la Comisión de Valoración

Ana Isabel Ayala Sender